La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

LAPSO del 02 agosto al 05 de septiembre de 2023
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO No.	:	0051-ARC-ENAP-2023
CONTRATISTA	:	MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE PABELLONES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS Y EL BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ANEXO A.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE AGOSTO DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL	:	SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 67.758.600.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
ADICION		NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO		SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 67.758.600.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES
SUPERVISOR INICIAL		TF OSORIO ARIZA PABLO ANDRÉS
SUPERVISOR FINAL		TF OSORIO ARIZA PABLO ANDRÉS

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del **CONTRATO No. 0051-ARC-ENAP-2023,** suscrito con **MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º,

[1] Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes y servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE PABELLONES Y OTROS ELEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CEREMONIAS Y EL BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" ACUERDO ANEXO A. de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico. De conformidad con lo establecido en la invitación y la oferta presentada el día 26 de julio de 2023.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS. N/A

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
MODIFICACIÓN Y PRORROGA	15/08/2023	DISMINUCIÓN Y AUMENTO DE CANTIDADES DEL ANEXO TÉCNICO Y PRORROGA	ACUERDO PONENCIA 15/08/23	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($67,758,600.00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$67.758.600,00	PESOS COLOMBIANOS	$67.758.600,00	N/A	N/A	$67.758.600,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**PÓLIZA No. 440-47-994000027749 DE 31 DE JULIO DE 2023** **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** **31 DE JULIO DE 2023**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**NO APLICA**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**31 DE JULIO DE 2023**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**31 DE JULIO DE 2023**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
NO APLICA			

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2023	CDP No. 7023 del 19 de enero de 2023	$68.208.200,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 30823 del 28 de julio de 2023	$67.758.600,00	**N/A**

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS:

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES:

A la fecha no se ha recibido ningún bien.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	N/A	0%	N/A

OBSERVACIONES:

- Se recibió oficio S/N de fecha 14 agosto de 2023, solicitando prorroga hasta el día 30 septiembre de 2023, por los motivos que a continuación se exponen: "Mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar prórroga del contrato N°.0051-ARC-ENAP-2023, "ADQUISICIÓN DE PABELLONES Y OTROS ELEMENTOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA". Teniendo en cuenta que la fabricación de los item correspondientes a los Pines que van desde el Numeral 54 al 60; incurriría en demora, por motivos concernientes a los tiempos de fabricación, ya que estos demorarían entre 20 a 25 días hábiles para la realización de un buen trabajo en óptimas condiciones y que usted como cliente final quede satisfecho. Por lo que pedimos que la fecha de entrega del contrato en mención se extienda del 31 de agosto al 30 de septiembre de la presente anualidad. Agradezco la atención prestada a la presente y quedo atenta a respuesta positiva de esta solicitud.

- Se recibió oficio S/N de fecha 01 de septiembre de 2023, informando "A la fecha del día de hoy 01 de septiembre de 2023, se ha podido realizar el 50% de dicho contrato, los cuales han sido la fabricación de banderas. Las novedades presentadas hasta la fecha han sido con respecto a la adquisición de mosquetones y argollas en bronce, teniendo en cuenta que ya no se fabrican como anteriormente; otra novedad presentada ha sido la adquisición de la tela fieltro, téngase en cuenta que ha sido por las medidas solicitadas, ya que solo se encuentra medidas de 2.0 metros de ancho y la solicitada es de 2.80 metros de ancho."

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Por medio de ponencia de fecha 15 de agosto de 2023, se solicitó una disminución y aumento de cantidades del anexo técnico y prorroga hasta el dia 30 de septiembre de 2023

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de **MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS ,** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en Planilla de fecha 23 agosto de 2023, suscrito por la señora Mayra Alejandra Miranda Cabeza Representante legal de MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido cumplimiento del 50% a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

No aplica.

15. REPORTE FINAL:

- 01 planilla resumen seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales señora Rivera Coneo Lina Aria.
- 01 oficio S/N de fecha 14 agosto de 2023, solicitando prorroga hasta el día 30 septiembre de 2023.
- 01 oficio S/N de fecha 01 de septiembre de 2023, informando porcentaje de avance del contrato. Y otras novedades.

Atentamente,

TFESP OSORIO ARIZA PABLO ANDRÉS
C.C. 1.094.955.889 de Armenia
Batallón de Cadetes - ENAP
Correo electrónico: pablo.osorio@armada.mil.co

Cartagena de Indias, 14 de agosto de 2023

Señor
Pablo Andrés Osorio Ariza
Teniente de Fragata

REF.: Solicitud de Prorroga Contrato N°.0051-ARC-ENAP-2023

Mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar prórroga del contrato **N°.0051-ARC-ENAP-2023, "ADQUISICIÓN DE PABELLONES Y OTROS ELEMENTOS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".** Teniendo en cuenta que la fabricacion de los item correspondientes a los Pines que van desde el Numeral 54 al 60; incurriría en demora, por motivos concernientes a los tiempos de fabricacion, ya que estos demoraria entre 20 a 25 dias habiles para la realizacion de un buen trabajo en optimas condiciones y que usted como cliente final quede satisfecho.

Por lo que pedimos que la fecha de entrega del contrato en mencion se extienda del 31 de agosto al 30 de septiembre de la presente anualidad.

Agradezco la atencion prestada a la presente y quedo atenta a respuesta positiva de esta solicitud.

Atentamente;

Mayra Miranda C.

MAYRA ALEJANDRA MIRANDA CABEZA
REP. LEGAL MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS

Cartagena de Indias, D.T.y., C., 01 de septiembre de 2023

Señores
Escuela naval de cadetes almirante padilla
Teniente de Fragata Osorio Ariza Pablo Andrés
Supervisor contrato No 0051 ARC- ENAP-2023

Ref. Informe avance contrato N° 0051-2023

Cordial saludo;

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informar avances concernientes al contrato No 0051-2023, el cual su objeto es la Adquisición de pabellones y otros elementos para la realización de ceremonias.

A la fecha del día de hoy 01 de septiembre de 2023, se ha podido realizar el 50% de dicho contrato, los cuales han sido la fabricación de banderas.

Las novedades presentadas hasta la fecha han sido con respecto a la adquisición de mosquetones y argollas en bronce, teniendo en cuenta que ya no se fabrican como anteriormente; otra novedad presentada ha sido la adquisición de la tela fieltro, téngase en cuenta que ha sido por las medidas solicitadas, ya que solo se encuentra medidas de 2.0 metros de ancho y la solicitada es de 2.80 metros de ancho.

Agradezco la atención prestada, a la presente y quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente;

Mayra Miranda C.

MAYRA ALEJANDRA MIRANDA CABEZA
Rep. Legal MC LOGISTICA Y SOLUCIONES SAS

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-23, 12:18:34 PM **Tipo Planilla:** J: PLANILLA PARA PAGO SEGURIDAD SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL **Número Planilla:** 1057024956

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 23/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MC LOGISTICA Y SOLUCIONES		
Documento	NI901319874	**Dirección**	TV 56 SUR #22 - 38 BOSQUE TRANS 56 22-38
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3214667873
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	MAYRA ALEJANDRA MIRANDA CABEZA	**Identificación**	CC 1047382087
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IRET | IRL | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VST | SLE | Días APS | Días ARP | Días EPS | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aportes ESAP | Aportes ICBF | ESAP | Aportes Mineducación | Total |
| CC 1047382087 | MAYRA ALEJANDRA MIRANDA CABEZA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 30 | 0 | (NIT 900226715) COLPENSIONES | $ 0 | $ 0 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.160.000 | $ 46.400 | 0.522 | $ 1.160.000 | $ 80.800 | (NIT 830053700) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO CARTAGENA | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 127.200 |

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.200	$ 0	$ 127.200